

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN
ESPECIAL DE PRESUPUESTOS**, recaído en la
Partida 02, correspondiente al Congreso Nacional.

BOLETÍN N° 7.972-05

**HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012.

A la sesión en que se consideró esta materia concurrieron, además de sus miembros, las siguientes personas:

Del Senado: el Presidente de la Corporación, Honorable Senador señor Guido Girardi; el Prosecretario y Tesorero, señor José Luis Alliende, y la Jefa de Finanzas, señora Blanca Urbina.

De la Cámara de Diputados, el Presidente, Honorable Diputado señor Patricio Melero; el Director de Finanzas, señor Orlando Catalán, y el Jefe de Finanzas, señor Patricio Leiva.

De la Biblioteca del Congreso Nacional: la Directora, señora Soledad Ferreiro; el Director Adjunto, señor Alfonso Pérez, y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Jorge Ortiz.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe del Sector Administración General señor Juan Carlos Manosalva, y el Analista señor Guillermo Vásquez.

Del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias: el Presidente señor Sergio Páez; el Consejero señor Andrés Egaña, y el Administrador Financiero, señor Cristian Riquelme.

De la Secretaría General de la Presidencia, el Asesor señor Juan Pablo Rodríguez.

- - -

Para el año 2012, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay

autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

- - -

A continuación, consignamos el análisis de la Partida 02, correspondiente al Congreso Nacional, y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.

PARTIDA 02 CONGRESO NACIONAL

Esta Partida para el año 2012 considera recursos por M\$ 96.558.792, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a M\$ 93.011.139, representa un aumento presupuestario de un 3,8%.

Los recursos que consigna esta Partida se subdividen de la siguiente forma: Capítulos 01, Senado; Capítulo 02, Cámara de Diputados, Capítulo 03, Biblioteca del Congreso y Capítulo 04, Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

Capítulo 01 Programa 01 SENADO

El presupuesto de este Capítulo considera recursos por la suma de M\$ 31.930.197, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a M\$ 29.895.595, representa una aumento presupuestario de 6,8 %.

El Presidente del Senado, Honorable Senador señor Girardi, señaló que las principales inversiones consideradas incluyen, en primer lugar, una modernización del servicio de comedores, a fin de establecer un autoservicio. Añadió que el Senado debe responsabilizarse de ciertos espacios públicos del Congreso, por ejemplo, las losas del edificio que, a su vez, son los techos de los estacionamientos subterráneos, los cuales tienen filtraciones de agua, por lo que se deberán efectuar trabajos en ella, a fin de mejorar la seguridad de los mismos. En este sentido, explicó que se firmó un convenio con el Ministerio de Obras Públicas, el cual ha estado trabajando y colaborando con el Senado, para poner fin al óxido de los fierros de la señalada losa.

Agregó que se aumentarán los sistemas de seguridad, en especial, las cámaras de vigilancia, tanto en Santiago como en Valparaíso. Añadió que también se renovará una parte de los equipos computacionales del servicio.

Explicó que el Senado está en un proceso, junto a la Cámara de Diputados y a la Biblioteca del Congreso Nacional, para unir las plataformas tecnológicas y digitales, entre otras cosas, para trabajar un sistema de seguridad informática, a fin de evitar hackeos, piratería y apropiación de información privilegiada. Por último, añadió que también se está desarrollando un programa de gestión administrativa para modernizar el trabajo del Congreso.

Luego, expresó que el Senado ha manifestado su voluntad de crear, mediante una reforma, un Consejo de Futuro que incluye a la Biblioteca y a expertos, el que deberá apoyar al Congreso en todas las áreas relacionadas con ciencia y tecnología. Indicó que se estableció un Directorio integrado por el Presidente del Senado, el Presidente de la Cámara de Diputados, el Director de CONICYT, el Presidente de la Academia de Ciencias, representantes de los Premios Nacionales de Ciencia, representante de las Universidades, representantes de la sociedad civil, y la Directora de la Biblioteca del Congreso Nacional. Preciso que este Directorio deberá fijar las políticas en áreas temáticas de interés.

A continuación, el Honorable Diputado señor Santana señaló, en cuanto a la cantidad de funcionarios en relación a parlamentarios, que el Senado tiene un 33% más que la Cámara de Diputados. Añadió que el personal a contrata constituye un 52% de la dotación total, mientras que en la Cámara de Diputados alcanza sólo un 35%.

El Honorable Senador señor Girardi indicó que siempre es posible revisar estos criterios, no obstante, puntualizó que es necesario modernizar el Parlamento. Agregó que el Senado no es ineficiente en comparación con la Cámara de Diputados, pues tienen la misma cantidad de comisiones en ambas cámaras.

Por su parte, el Honorable Senador señor Zaldívar señaló que las labores legislativas del Senado son equivalentes a las de la Cámara de Diputados, ya que tienen un número de comisiones casi similar, con el mismo personal especializado. Por tanto, precisó que no existe ningún desequilibrio.

Manifestó que el Senado cumple funciones tanto en Valparaíso como en Santiago. Expresó que no es conveniente plantear una comparación en esos términos, pues lo importante es si ambas Cámaras cumplen con las funciones propias que se les encomiendan.

A mayor abundamiento, agregó que las Comisiones Mixtas y las Subcomisiones de Presupuestos, no obstante estar integradas por Senadores y Diputados y que funcionan todo el año, son atendidas, exclusivamente, por personal del Senado.

El Honorable Diputado Montes solicitó si puede agregarse una glosa, que detalle en mejor forma el programa.

En votación, el Capítulo 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Ceroni, Montes y Santana.

**Capítulo 02
Programa 01
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Este Capítulo tiene un monto de M\$ 53.977.583, lo cual supone un aumento de 2,7% respecto del presupuesto aprobado para el año 2011, que asciende a M\$ 52.546.994.

El Presidente de la Cámara de Diputados, Honorable Diputado Melero, señaló que los recursos asignados alcanzan a M\$ 53.977.583, lo que representa un incremento de un 2,7% con respecto al presupuesto de la Cámara del año 2011, lo que es inferior al incremento del presupuesto de la nación.

Agregó que se trata de un presupuesto de continuidad, que permitirá una ejecución dentro de un marco de prudencia, austeridad y de mayor eficiencia de los recursos.

Expresó que en el subtítulo 21, en los gastos para la dieta parlamentaria y los gastos para la remuneración del personal de planta y de contrata, las variables se mantienen. Añadió que los montos de las asignaciones parlamentarias establecidas por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias resultan plenamente consistentes con los recursos que tiene la Cámara. Explicó que el aumento más fuerte se genera porque el Consejo aumentó de \$ 188.000 mensuales a \$ 2.000.000 mensuales un ítem, para acercarlos a los montos de que dispone el Senado. Sin embargo, destacó que se han dispuesto otros ahorros, como la no reposición de vehículos. Además, precisó que se consideran recursos para algunos proyectos como, por ejemplo, la construcción y habilitación del piso 15, y la remodelación del piso 1°, debido a la necesidad de disponer de una mayor cantidad de comisiones.

Señaló que con el saldo de caja de este año se está haciendo una inversión para habilitar 4 salas más, todas con sistema de televisión.

Posteriormente, indicó que la Cámara de Diputados implementó con éxito, en conjunto con la OCDE, el Departamento

de Evaluación de la Ley. Añadió que, con ese fin, se firmó un convenio con la referida Institución, lo que pone a la Cámara en un nivel de punta en este aspecto. Añadió que la OCDE realizó una serie de recomendaciones, entre ellas hacer evaluaciones no solo ex post sino ex ante. Preciso, que con respecto al Consejo de Futuro, la Cámara no lo ha aprobado, a pesar de que como Presidente de la Cámara lo respaldó, porque es una decisión que debe adoptar la Comisión de Régimen Interno.

El Honorable Diputado Montes sugirió que se descomponga el presupuesto para darle más visibilidad a lo expuesto recientemente, por ejemplo, para que figure el programa de evaluación de la ley antes citado.

En votación, el Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Ceroni, Montes y Santana.

Capítulo 03 Programa 01 BIBLIOTECA DEL CONGRESO

Este Programa contempla M\$ 9.835.814, lo cual supone una disminución de 1,5 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2011, que asciende a M\$ 9.984.162.

La Directora de la Biblioteca del Congreso Nacional, señora Soledad Ferreiro, señaló que la gestión de la Biblioteca dice relación con ser gestora de conocimientos. Por lo tanto, el porcentaje más alto del presupuesto se destina a personas que generan y crean conocimientos para la atención de parlamentarios, en forma individual, y en la relación con la ciudadanía, en términos de producir información en la web, en el portal parlamentario o en programas como “Delibera”, que se encuentra a lo largo de todo el país.

Expresó que la posición de la Biblioteca para este año es tener contratas nuevas, transfiriendo honorarios a contrata; mejorar las personas a contrata, las cuales son incorporadas a precio de mercado y a medida que esas personas van mejorando se homologan a las otras contratas, para lo cual se destinan \$128.000.000; y personas para el proyecto Consejo Futuro, que necesita el acuerdo de la Cámara de Diputados. Además, aclaró que se solicitan \$ 250.000.000 para el posicionamiento interno, esto es la evaluación de la calidad de los servicios que se prestan y la respuesta que se entrega a la ciudadanía.

Indicó que en el ítem de activos no financieros se solicita equipos computacionales y programas informáticos, para el soporte y

almacenamiento digital de todo lo que desarrolla la Biblioteca, como es el caso de Ley Chile. Agregó, que este año se solicitó financiamiento para el concurso de ideas para el edificio de la Biblioteca del Congreso en calle Catedral de Santiago. Lamentó el no aumento de personal y señaló que se han solicitado dineros especiales para incentivar al retiro de funcionarios.

El Honorable Diputado señor Santana consultó sobre si el incentivo al retiro solicitado corresponde a renunciias voluntarias o indemnizaciones a todo evento.

La señora Ferreiro contestó que son incentivos al retiro de personas en edad de jubilar, pero no son indemnizaciones a todo evento, por cuanto la persona debe tener los años de antigüedad requeridos.

El Honorable Diputado Montes preguntó al Ministerio de Hacienda por la envergadura del saldo inicial de caja, donde aparece un incremento de 6.000%.

El señor Manosalva expresó que el presupuesto que tenía la institución del año 2010 no se utilizó íntegramente, por lo que quedó un excedente. Agregó que durante este año se ingresaron recursos por \$ 478.000.000, quedando un saldo real cercano a \$ 345.000.000, por lo que ahora se hace uso de esos fondos como parte del financiamiento de la Biblioteca.

El Honorable Diputado señor Santana consultó sobre si existe en la Biblioteca algún indicador de productividad, relativo al apoyo a la gestión legislativa.

La señora Ferreiro respondió que se manejan indicadores respecto de la asesoría técnica a parlamentarios, en cada interacción con comisión o parlamentarios (conversación, análisis profundo o transversal, documento de análisis complejo, una minuta o un informe), lo que se refleja en un sistema computacional donde se mide la productividad de cada una de las personas. Por ejemplo, saben cuántas personas del Congreso Nacional hacen uso de estos servicios mensualmente y donde tienen que poner mayor capacidad para esos requerimientos.

El Honorable Diputado Montes expreso que sería interesante ver la posibilidad de que el presupuesto de la Biblioteca se establezca en programas, donde se puedan explicitar de mejor forma los recursos que se le asignan.

El Honorable Senador señor Girardi señaló que la Biblioteca del Congreso Nacional es uno de los pocos espacios que permiten vincular a nuestro Congreso con la ciudadanía. Expresó que junto al Honorable Diputado Melero tienen un proyecto para convertir el edificio

ubicado frente al ex Congreso Nacional en Santiago, en una biblioteca ciudadana, la cual abrirá espacios importantes de participación. Indicó que la Biblioteca es una ayuda a la difusión y un enlace del Congreso Nacional con la ciudadanía. Concordó en que la Biblioteca debe mejorar su gestión, sin embargo indicó que no sería una buena señal reducir estos espacios de participación.

El Honorable Diputado Melero compartió lo expuesto por el Honorable Senador señor Girardi, acerca del rol de que debe cumplir la Biblioteca, la cual ha salido de su misión tradicional, de ser un gran reservorio de publicaciones y seguimiento de las leyes, para incursionar en la asesoría a parlamentarios, formando un equipo importante de profesionales que estudian legislación comparada.

Con todo, manifestó que la Biblioteca debe ser más exhaustiva, clara y ordenada en la forma que gasta sus recursos, transparentando y rindiendo cuenta sobre ellos. Indicó que el proyecto original que presentó la Biblioteca alcanzaba los \$12.000 millones, el cual fue rebajado en más de \$ 3.000 millones a requerimiento de los Presidentes de ambas Cámaras, por cuanto, no se justificaba un alza de esa magnitud.

Consideró que en la actualidad dispone de un presupuesto que se ajusta holgadamente a los requerimientos que tiene para el presente año, lo cual no obsta, a que la Biblioteca pudiera poner a disposición una justificación más clara y más precisa de cada una de sus funciones.

El Honorable Senador señor Zaldívar expresó que el papel de la Biblioteca se ha modernizado. Agregó que los parlamentarios la utilizan menos de lo que debieran hacerlo, por cuanto pueden encontrar un gran respaldo o un gran apoyo para todo tipo de estudios, a diferencia de lo que ocurre en las Comisiones donde normalmente existe presencia de personal de BCN. Indicó ser partidario de un presupuesto con mayor detalle, no obstante, insistió en que su tarea es importante, motivo por el cual señaló que es contrario a que tenga un presupuesto inferior al del año anterior. Destacó la experiencia de su región con el programa “Delibera”, donde estudiantes de colegios debaten sobre temas ciudadanos y de educación cívica, en su opinión, ese tipo de espacios deben fomentarse.

Luego, el Honorable Diputado Santana consultó que porcentaje de parlamentarios hacen uso de la biblioteca.

A su vez, el Honorable Senador señor Girardi señaló que la Biblioteca será una plataforma digital que requerirá de personal especializado, para cumplir el rol de democratizar el conocimiento, donde el Consejo de Futuro va en la misma dirección. Indicó que la Biblioteca no pudo continuar la suscripción de revistas científicas por falta de presupuesto, por lo

tanto, se manifestó en contra de cercenar espacios de conocimiento.

La señora Ferreiro señaló que reciben pedidos en forma permanente. Indicó que sólo hay tres Honorables Senadores que nunca han solicitado nada, al igual que un número inferior de Honorables Diputados.

En la parte ciudadana, señaló que tienen una web pública que el año 2010 tuvo 10.300.000 visitas, considerado, después de los diarios, como el web más fuerte que tiene nuestro país. Dentro de este web existe un programa de ley fácil que es totalmente ciudadano, siendo el único existente dentro del mundo legislativo en Latinoamérica.

Agregó que la Biblioteca posee la base de datos Ley Chile. En materia de Educación Cívica, manifestó que tienen el proyecto “Delibera”, que se encuentra en 15 Regiones; en lo relativo a la identidad de los parlamentarios, expresó que se creó la historia político-legislativa, teniendo 3.900 reseñas de parlamentarios las cuales se transforman a wiki, existe un programa de entrevista a ex parlamentarios, hay más de 900 entrevistas en youtube, por último, existe un blog de ligas mayores y un blog jurídico.

El Honorable Diputado Montes manifestó que existe un problema con la Biblioteca, pues no se ha logrado realizar un cambio institucional que permita que exista un Directorio propiamente tal, por cuanto lo Presidentes de ambas cámaras no tienen tiempo para dedicarse a esa función.

Por último, solicitó que al momento de votar el presupuesto de la Biblioteca del Congreso Nacional se acuerde que ésta entregue una estructuración por programa antes de terminar el trabajo presupuestario.

El Honorable Senador señor Zaldívar consultó que rubros han sido afectados por la reducción presupuestaria.

La señora Ferreiro señaló que no podrán contratarse personas en áreas temáticas donde existe déficit, ciencia y tecnología, medio ambiente y energía. Preciso que en el programa “Delibera” y en Educación Cívica no se podrán contratar 4 personas. Tampoco podrá contratarse un analista de prensa que se requería.

El Honorable Senador señor Zaldívar solicitó que la Biblioteca del Congreso Nacional hiciera llegar a la Subcomisión las necesidades básicas que debieron ser recortadas.

El Honorable Diputado Melero puntualizó que el

presupuesto que se está planteando es holgado para las necesidades de la Biblioteca. Reiteró que no necesita de más recursos para cumplir su labor, por tanto, no se provoca ningún detrimento al objetivo de la Biblioteca con el presupuesto otorgado.

En votación, el Capítulo 03 fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Ceroni, Montes y Santana.

**Capítulo 04
Programa 01
CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS**

Este Programa contempla un presupuesto de M\$ 815.198.

El señor Sergio Páez señaló que el presupuesto se compone de Consejo y Comité de Auditoría, presentándose el aumento presupuestario en éste último.

El señor Riquelme expresó que el presupuesto del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias incluye los recursos para el funcionamiento del Consejo propiamente tal y del Comité de Auditoría. Indicó que se solicitaron recursos en gastos del personal para aumentar en cuatro el número de auditores, más la contratación de un auxiliar administrativo de apoyo, tanto para el Consejo como para el Comité.

Explicó que la justificación del aumento de personal viene dada debido a que el próximo año entran en vigor las resoluciones adoptadas por el Consejo Resolutivo respecto de la nueva estructura de las asignaciones parlamentarias, siendo el Comité de Auditoría el encargado de revisar esta nueva estructura. Preciso que dentro de las responsabilidades de dicho Comité se encuentra la revisión de las auditorías de los gastos institucionales de ambas corporaciones, además de la Biblioteca del Congreso Nacional. Añadió que en la actualidad el Comité está compuesto por dos auditores y un abogado, y se solicitan los recursos para abarcar todas las responsabilidades que tiene, aumentando en cuatro auditores.

Posteriormente, el señor Riquelme señaló, respecto de los gastos de bienes y servicios de consumo, que deben cubrirse gastos operacionales propio del funcionamiento de una dotación mayor, de la mantención de sistemas informáticos propios, muchos de los cuales se están desarrollando con el presupuesto actual, y los traslados de los auditores al Congreso Nacional. Además, se están solicitando recursos para tener un pequeño programa de capacitación por una cifra cercana a los \$6.000.000.

Prosiguió señalando que, en la adquisición de bienes y activos no financieros, se solicitaron menos recursos para el próximo año, los cuales están asociados a la adquisición de equipamiento para esta nueva dotación y para la mantención de software y sistemas informáticos.

El Honorable Diputado Santana consultó si el actual equipo del Consejo opera en el Senado antes del cambio de modalidad en las asignaciones parlamentarias de la Cámara de Diputados o no tiene ningún apoyo operativo, de control de gestión, de auditorías para el Senado.

El señor Páez señaló que, tanto el Consejo como el Comité de Auditoría, han establecido que el año 2012 va a entrar en pleno desarrollo y funciones estas instituciones. Explicó que el Consejo estableció las asignaciones parlamentarias, para que después el Comité de Auditoría revise que las cosas se mantengan dentro de ciertos parámetros.

El Honorable Diputado Montes expresó que \$815 millones le parece mucho dinero para esta función. Además, solicitó que se explicitara en una glosa el conjunto de funciones de esta instancia, que no es sólo definir y proponer las asignaciones parlamentarias, sino también controlarlas.

El señor Páez precisó que las funciones del Consejo emanan de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso, donde se establecieron las funciones del Consejo y las funciones del Comité de Auditoría. A este Comité se le asignó el control y manejo de todo lo que va a significar esta nueva reformulación de las asignaciones parlamentarias y, además, verificar las auditorías realizadas por el Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca. Preciso que el Senado tiene auditores externos, la Cámara de Diputados en algunas ocasiones ha tenido auditores externos y la Biblioteca estaba solicitando auditorías externas.

El Honorable Senador Zaldívar preguntó respecto de cómo se llega a la conclusión de la contratación de 4 auditores en el Comité de Auditoría. Indicó que hubiera sido preferible ver primero la carga de trabajo del Comité antes de contratar.

El señor Páez señaló que estos auditores son personal de apoyo del Comité seleccionado por la Alta Dirección Pública. Agregó que este personal de apoyo se consideró necesario ya que deben revisar a 120 diputados, 38 senadores, más las corporaciones, por lo tanto un equipo de tres personas no sería suficiente.

El Honorable Diputado Santana preguntó si los

auditores que se van a contratar van a ser auditores senior o junior y la remuneración promedio que van a percibir.

El señor Riquelme indicó que los actuales auditores fueron seleccionados por la Alta Dirección Pública y tienen una remuneración categoría E de la escala de remuneraciones del Congreso Nacional. Sobre los nuevos, contestó que son auditores junior y tendrán una remuneración en categoría F o G, siendo la remuneración líquida de un funcionario categoría G, aproximadamente \$ 2.800.000.

El Honorable Diputado señor Auth expresó que no le quedan claro las funciones del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

El señor Páez señaló que existen al menos 50 observaciones con la finalidad de corregir situaciones a partir de enero en adelante. Añadió que será una función permanente que el Consejo siempre deberá cumplir respecto de recursos nuevos que se asignan. Estimó que estas funciones procesales permitirán mejorar la imagen y transparencia del Congreso Nacional.

El señor Egaña expresó que la estructura de las asignaciones parlamentarias se fue creando en el transcurso de los últimos 20 años, por distintas Presidencias y distintas fórmulas de la Comisión de Régimen Interno. Destacó que, sin embargo, el Congreso tuvo la visión de adelantarse a una situación que se venía produciendo, que era bastante compleja. Resaltó que debe ser uno de los pocos parlamentos que se atrevió a dar un paso en materia de transparencia, lo cual, lamentablemente, muchas veces no se percibe por la opinión pública.

La Subcomisión acordó que se agregue en la glosa correspondiente que este Capítulo Consejo Resolutivo dice relación tanto con el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias como con el Comité de Auditoría.

En votación, el Capítulo 04 fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

- - -

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Cuarta Subcomisión os propone que aprobéis la Partida 02 correspondiente al Congreso Nacional, sin enmiendas.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 12 y 18 de octubre de 2011, con asistencia del Honorable Diputado señor Carlos Montes Cisternas (Presidente), de los Honorables Senadores señora Ena Von Baer Jahn y señor Andrés Zaldívar Larraín y de los Honorables Diputados señores Pepe Auth Steward (Guillermo Ceroni Fuentes) y Alejandro Santana Tirachini.

Sala de la Subcomisión, a 18 de octubre de 2011.

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario